



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario No. 250001102000 201800806 00 seguido contra del abogado **HERNÁN SÁNCHEZ CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.336.559 y Tarjeta Profesional 57.093, se profirió sentencia calendada **28 DE ABRIL DE 2023**, por medio de la cual se decidió:

*“(...) PRIMERO-. ABSOLVER al doctor **HERNÁN SÁNCHEZ CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.336.559 y Tarjeta Profesional N° 57093 por la comisión de la falta descrita en el artículo 35 numeral 4º de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el artículo 28 numeral 8, ibídem, que fuere imputada a título de dolo (...)”*

Actúa como Magistrado Ponente el Dr. JESÚS ANTONIO SILVA URRIBO.

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca/54> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 10/05/2023 a las 8:00 am.


DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy **12 de mayo 2023**, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.


DARLY BERNAL MAYORGA
SECRETARIA JUDICIAL

Elaboró: Camila Ríos Vega
Escribiente Tribunal